

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.056

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Núm. 1223

GOBIERNO CIVIL

Plazas de Médicos Tocólogos y Practicantes Municipales

Examinado el expediente del Ayuntamiento de Manacor relativo a las plazas de Médicos Tocólogos y Practicantes que a los efectos de la R. O. de 26 de septiembre de 1929 hayan de asignarse a los servicios de beneficencia de dicho municipio y vistos los informes de las Juntas Local y Provincial de Sanidad, he acordado, de conformidad con lo propuesto por el Ayuntamiento, lo siguiente:

«Que el Ayuntamiento de Manacor asigne a los servicios benéficos sanitarios una plaza de Médico Tocólogo y una de Practicante.»

Palma 19 de mayo de 1931.

El Gobernador,
FRANCISCO CARRERAS

* * *

Núm. 1224

Circular

Siendo notoria la conveniencia de organizar eficientemente los servicios de Sanidad Veterinaria en cuanto concierne a la vigilancia sanitaria de substancias alimenticias, y siendo de la mayor importancia procurar la estabilidad del personal encargado de dicho servicio, acabando en lo posible con la corrupción que supone la prolongación indefinida de interinidades que redundan en perjuicio del servicio público, por acumulación de cargos que, por ser excesiva, en modo alguno pueden ser debidamente atendidos, y cuyo cumplimiento estricto estoy dispuesto a exigir en cometido de tal importancia para la salud pública; he acordado lo siguiente:

1.º Por los Ayuntamientos de los distritos cuyas titulares Veterinarias sean desempeñadas interinamente, se procederá en el término de 15 días al anuncio de sus vacantes para su provisión en propiedad, en la forma y circunstancias que determinan las disposiciones vigentes, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Los Veterinarios titulares comunicarán en el plazo de 8 días a la Jefatura de Servicios provinciales de Sanidad Veterinaria, las titulares que se hallen desempeñando en propiedad, su residencia habitual, así como las titulares que desempeñen interinamente, y distancia de su residencia habitual.

3.º Asimismo los Sres. Alcaldes comunicarán en igual plazo a dicha Jefatura la residencia habitual de sus respectivos titulares Veterinarios, y la fecha de

su nombramiento en propiedad o con carácter interino.

Palma 19 de mayo de 1931.

El Gobernador,
FRANCISCO CARRERAS

* * *

Núm. 1222

Servicios provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR.—En vista de lo frecuente que son en esta provincia las epizootias del ganado porcino, y que muchas veces debido a la escases de personal veterinario, que adolecemos, no es posible evitar su propagación, pues hay pueblo que dada su situación con respecto al otro donde reside el pecuario titular de ambos no recibe de este mas que una sola visita mensual, por lo tanto, para que en esta Inspección provincial se pueda realizar una distribución más lógica, y mejor adaptada a las necesidades de estos servicios y conforme ordena el artículo 305 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias se dispone lo siguiente:

1.º Todos los Ayuntamientos que tengan ocupadas las plazas de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con carácter interino, anunciarán las vacantes en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en el plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de aparición de la presente circular.

2.º Igualmente lo anunciarán, todos aquellos Ayuntamientos que aunque tengan ocupadas las plazas en propiedad, el interesado no resida en el término municipal respectivo.

Palma de Mallorca 21 mayo de 1931.

El Gobernador,
FRANCISCO CARRERAS

* * *

Núm. 1233

Secretaría.—Negociado 1.º

Circular

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en telegrama fecha 21 del actual me dice lo que sigue:

Circular número noventa.—«Interesado de este Ministerio se encarezca de los Presidentes de todas las Corporaciones provinciales autoricen a los funcionarios y subalternos para asistir a la Asamblea que los mismos intentan celebrar en Madrid el día nueve de junio próximo ruego a V. E. manifieste a los Presidentes de las Comisiones Gestoras correspondientes que por parte de este Ministerio no hay inconveniente en acceder a lo solicitado en el número y condiciones que las mencionadas corporaciones acuerden quedando desde luego atendidos los servicios».

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial y Señores Alcaldes de esta provincia.

Palma 23 de mayo de 1931.

El Gobernador,
FRANCISCO CARRERAS

SECCION DE LA GACETA

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA.—DECRETO

Examinados los Decretos-leyes publicados durante el tiempo de las dictaduras civiles, que se refieren especialmente a servicios interministeriales, medidas de carácter político general o asuntos privativos de esta Presidencia, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se consideran derogados el Real decreto de 16 de mayo de 1926, sobre jurisdicción militar en hechos relacionados con el reclutamiento; los Reales decretos de 29 de mayo y 30 de diciembre de 1926, 21 de junio de 1929 y de 20 de enero de 1931, sobre organización del Consejo de Estado; el de 25 de marzo de 1927, sobre servicios en los Ministerios civiles de los Jefes y Oficiales del Ejército; el de 9 de abril de 1927, sobre situación de funcionarios destinados para otros cargos; el de 25 de abril de 1928, sobre aguas minero-medicinales en todo cuanto se opona a los preceptos de carácter legislativo, que se afirman y restablecen, salvo las situaciones jurídicas firmes creadas por ejecutorias de los Tribunales y sin perjuicio de que pueda subsistir en lo demás como precepto reglamentario, y el de 1.º de febrero de 1931, sobre constitución del Tribunal de Actas protestadas.

Artículo 2.º Se declaran anulados el Real decreto de 25 de diciembre de 1925, modificando la jurisdicción de los Tribunales sobre ciertos delitos; los de 27 de febrero y 3 de marzo de 1926, restringiendo la jurisdicción contenciosoadministrativa en Guerra y Marina; el de 17 de marzo de 1926, sobre represión de hechos considerados como actos de separatismo; el de 16 de mayo de 1926, sobre facultades arbitrarias, aun por encima de la Constitución, a ejercer por la Dictadura; el de 8 de agosto de 1926, sobre pase arbitrario a la reserva de los Oficiales generales; el de 3 de enero de 1928, en cuanto ordenó restringir la jurisdicción contenciosoadministrativa y rechazar recursos con inobservancia de las garantías legales, sin perjuicio de que pueda subsistir en lo tocante a la reducción de plazo para depósito de papel sellado y sin perjuicio también de la firmeza de situaciones

jurídicas convalidadas por renuncia expresa o tácita de los interesados a instar su derecho de defensa, que volvió a abrirles el Real decreto de 13 de marzo de 1930; el de 10 de julio de 1928, sobre penalidad y jurisdicción en los delitos cometidos por la fuerza pública; el de 3 de marzo de 1929, sobre facultades extraordinarias de la Dictadura, y el de 16 de julio de 1929, limitando el derecho de apelación y defensa ante la jurisdicción contenciosoadministrativa, así como el de 14 de octubre de 1926, sobre inexecución de sentencias de la misma.

Artículo 3.º Se estiman subsistentes, salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 15 de diciembre de 1925, relativo a la Dirección de Marruecos y Colonias y Alta Comisaria; el de 8 de agosto de 1926, sobre protección al tesoro artístico nacional; el de 11 de abril de 1927, sobre servicios de Aeronáutica; el de 25 de septiembre de 1927, sobre régimen provincial en las islas Canarias; el de 4 de enero de 1928, sobre reserva de destinos a los que presten servicio militar; el de 13 de octubre de 1928, sobre seguro ferroviario, y los de 13 de marzo de 1930, abriendo plazos para proseguir recursos contenciosoadministrativos y sobre inexecución de sentencias.

Artículo 4.º Sin perjuicio de nuevas modificaciones o derogaciones, se consideren comprendidas en el apartado c), artículo 1.º del Decreto de esta Presidencia de 15 de abril último, las demás disposiciones de las Dictaduras civiles que le afecten y no estuvieran comprendidas de modo expreso en los tres que preceden a éste.

Artículo 5.º Quedan a salvo las facultades propias de los respectivos Ministerios para proponer la clasificación de los titulados Decretos-leyes que, aun expedidos por la Presidencia del Directorio Militar o de los Gobiernos de la Dictadura civil, se refieran a asuntos de la competencia de aquellos Departamentos.

Dado en Madrid a diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República,

Niceto Alcalá-Zamora y Torres
(Gaceta 19 mayo de 1931).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1202

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas de la Provincia de Baleares

AVISO.—No habiéndose solicitado el despacho de 5 bultos muebles de madera, muy deteriorados, y restos de una mesa de máquina de coser, descargados del

vapor Djemila en 9 de agosto último, esta Administración de conformidad con lo prevenido en las vigentes Ordenanzas de Aduanas ha acordado la declaración de abandono de los citados muebles, sirviendo el presente aviso para que los que justifiquen ser dueños de los repetidos géneros manifiesten a esta Aduana lo que estimen oportuno dentro del plazo de 20 días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido el citado plazo la mercancía de referencia será vendida en pública subasta en los almacenes de esta Aduana en la fecha que oportunamente se señalará.

Palma 19 de mayo de 1931.—El Administrador, Antonio de la Rosa.

AVISO.—No habiéndose solicitado el despacho de dos fardos de sacos vacíos, peso bruto 49 kgs. descargados del pailebot Roberto, procedente de Marsella, en 13 de octubre último, esta Administración de conformidad con lo prevenido en las vigentes Ordenanzas de Aduanas ha acordado la declaración de abandono de los citados fardos; sirviendo el presente aviso para que los que justifiquen ser dueños de los repetidos géneros manifiesten a esta Aduana lo que estimen oportuno dentro del plazo de 20 días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido el citado plazo la mercancía de referencia será vendida en pública subasta en los almacenes de esta Aduana en la fecha que oportunamente se señalará.

Palma 19 de mayo de 1931.—El Administrador, Antonio de la Rosa.

Núm. 1225

COMITE PARITARIO

del Comercio de Alimentación de Palma
Acuerdos adoptados por el Comité Paritario interlocal del Comercio de la Alimentación de Baleares, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1931.

1.º Remitir a la Delegación Local del Consejo del Trabajo en Manacor una copia de todos los acuerdos de este Comité.

2.º Designar al Patrono Don José Forteza Rey y al obrero Don Joaquín Bordoy Aguiló para que represente a este Comité en Sóller e inspeccionar en dicha ciudad los acuerdos del mismo.

3.º Constestar el comunicado del Señor Miret en el sentido de que, a los efectos de consultar su petición a la Superioridad, manifieste concretamente a este Comité los artículos que fabrica y expende y una vez que conteste elevar la consulta que proceda.

Palma de Mallorca 18 de mayo de 1931.—El Presidente, Luis Díaz.

Núm. 1226

COMITE PARITARIO INTERLOCAL

de la Industria Hotelera de Baleares
Acuerdos adoptados por unanimidad en sesión del día 13 de mayo de 1931.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Remitir a la Delegación Local del Consejo del Trabajo en Manacor copia de los acuerdos, horario y pactos autorizados por el mismo a las industrias y oficios dependientes de su autoridad y que puedan afectar a la citada Delegación Local.

3.º Que se dé cuenta a la Ponencia de Sanciones de una denuncia del Inspector de la Delegación del Consejo de Trabajo por haber infringido el acuerdo de este Comité.

4.º Reconstruir el Censo a base de ficheros y carnets y que el importe de ellos sea a cargo de los interesados, señalando para ello como fin de plazo el 31 de julio del presente año.

5.º El cierre de los establecimientos será a las dos de la madrugada, exceptuando los siguientes días del año. Fin de

año (31 de diciembre). Noche Buena (24 de diciembre). Los diez últimos días de carnaval, en que se podrá tener abierto hasta las cuatro de la madrugada.

También se permitirá tener abierto hasta dicha hora a los cafés y demás establecimientos afectos a este Comité paritario, que estén situados en el barrio en donde se celebre fiesta callejera, los cuales disfrutarán dicho beneficio la víspera del día de la fiesta y el día de la fiesta.

Palma de Mallorca 19 de mayo de 1931.—El Presidente, Luis Díaz.

Núm. 1227

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 20 del corriente, se efectuó el 80 sorteo de Bonos de la tercera emisión, habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.º de julio próximo, los veintidos Bonos municipales cuyos números se expresan a continuación:

- 9 Nueve.
- 50 Cincuenta.
- 61 Sesenta y uno.
- 90 Noventa.
- 211 Doscientos once.
- 803 Ochocientos tres.
- 980 Novecientos ochenta.
- 992 Novecientos noventa y dos.
- 999 Novecientos noventa y nueve.
- 1015 Mil quince.
- 1151 Mil ciento cincuenta y uno.
- 1211 Mil doscientos once.
- 1229 Mil doscientos veinte y nueve.
- 1244 Mil doscientos cuarenta y cuatro.
- 1309 Mil trescientos nueve.
- 1459 Mil cuatrocientos cincuenta y nueve.
- 1473 Mil cuatrocientos setenta y tres.
- 1535 Mil quinientos treinta y cinco.
- 1654 Mil seiscientos cincuenta y cuatro.
- 2091 Dos mil noventa y uno.
- 2170 Dos mil ciento setenta.
- 2183 Dos mil ciento ochenta y tres.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1931.—El Secretario, Antonio Rosselló.—V.º B.º—El Presidente de la Comisión Gestora, L. Bisbal.

Núm. 1228

COMISION GESTORA MUNICIPAL DE PALMA

Concurso de arrendamiento de locales; uno para Escuela Graduada y otro para la Escuela Práctica agregada a la Normal de Maestras de esta capital, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Las ofertas se harán por escrito, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a la publicación del anuncio correspondiente, debiendo presentarse en horas de despacho (de 10 a 13), en el Negociado de Fomento de esta Casa Consistorial.

2.ª El precio de arriendo será convencional, pagadero por mensualidades vencidas, por la Caja Municipal.

3.ª La duración del contrato será por plazo indeterminado, debiendo para ser rescindido o modificado, mediar aviso previo con tres meses de anticipación.

4.ª Los locales reunirán las debidas condiciones de capacidad, luz y ventilación y estarán dotadas sus dependencias de los servicios necesarios para que sean perfectamente higiénicos.

5.ª El local que se ofrezca para Escuela Graduada, dispondrá como mínimo de cinco salas de clase y el que haya de ser ocupado por la Escuela agregada a la Normal, deberá tener cuando menos ocho salas para otras tantas clases. El destinado a Escuela Graduada, deberá estar situado necesariamente en el sector del Ensanche de esta capital limitado por la Avenida de Alejandro Rosselló y porciones de las carreteras de Inca y Manacor, derecha e izquierda respectivamente, conocidos con los nombres de calle de Aragón y Victoria Eugenia.

6.ª Todas las fincas ofrecidas quedarán sujetas a la visita de inspección e informes correspondientes que prescriben las disposiciones en vigor, y asimismo a las que regulan los contratos de inquilinato.

Palma 21 de mayo de 1931.—El Presidente, L. Bisbal.—El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 1214

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCHS

Formados los Apéndices al amillaramiento de este término municipal, como también las relaciones de altas y bajas al Registro Fiscal de edificios y solares que han de servir de base para la confección del repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria del próximo ejercicio de 1932, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, advirtiéndose que transcurridos las cuales, no se admitirá reclamación alguna.

Estellenchs a 18 de mayo de 1931.—El Alcalde, Bernardo Alemañá.

Núm. 1215

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y colonial, relación general del recuento de la ganadería y relación de alteraciones del Altas y Bajas en el Registro Fiscal de edificios y solares, cuyos documentos han de servir de base al Repartimiento y Padrón respectivamente de las citadas riquezas de este término municipal y que han de formarse para el próximo ejercicio económico de 1932, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por término de quince días a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, transcurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Fornalutx a 18 de mayo de 1931.—El Alcalde, Jaime Busquets.

El padrón de habitantes de este municipio formado con arreglo a los preceptos del Reglamento sobre población y términos municipales de 2 de julio de 1924, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación, durante quince días, para efectos de reclamación, y transcurrido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Fornalutx a 18 de mayo de 1931.—El Alcalde, Jaime Busquets.

Núm. 1216

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formada la relación general del resultado del recuento de la ganadería existente en este término municipal, el Apéndice al amillaramiento, como también las relaciones de altas y bajas al Registro fiscal de edificios y solares que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana para el próximo ejercicio de 1932, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, transcurrido el cual, ninguna será admitida.

Artá 29 abril 1931.—El Alcalde, Juan Olé.

Núm. 1218

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Formado el Padrón de habitantes de este término municipal, conforme a los datos ofrecidos por la inscripción general del Censo de Plación, llevado a cabo en diciembre último, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a

efectos de reclamación, advirtiéndose que terminado que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Ciudadela, 16 de mayo de 1931.—El Alcalde, Pedro Hernández.

Núm. 1319

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1930 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ciudadela, 16 de mayo de 1931.—El Alcalde, Pedro Hernández.

Núm. 1229

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Formado el Apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal que ha de servir de base para la confección de los repartimientos del próximo año de 1932 permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamación durante el plazo de quince días comprendidos desde la publicación del presente anuncio.

San Lorenzo de Descardazar a 16 mayo 1931.—El Presidente de la C. G., Bernardo Estelrich.

Núm. 2130

ALCALDIA DE ANDRAITX

Hallándose depositado en el Corral común de esta Villa, una cabra de pelo rojo, con una mancha blanca en la frente, se hace público, que si en término de ocho días, contados del siguiente al de publicación del presente edicto, no fuere reclamada por su legítimo dueño, será ella subastada, quedando a disposición del dueño, el producto obtenido, una vez descontados los gastos de manutención, edictos y demás ocasionados.

Andraitx 20 de mayo de 1931.—El Alcalde, Gabriel Porcel.

Núm. 1231

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Aprobado por la Comisión Gestora interina en la sesión ordinaria celebrada el día 19 del corriente mes y año, el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el concurso para el nombramiento de un Recaudador de los arbitrios municipales en sus vías voluntaria y ejecutiva, por el presente edicto queda este acuerdo así como el pliego de condiciones a efectos de reclamación durante un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el B. O. de la provincia, advirtiéndose que pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Felanitx 21 mayo de 1931.—El Presidente de la C. G., P. Oliver.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Gestora interina queda expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de veinte días en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de urbanización de los terrenos que comprenden parte del predio denominado S'Horta del término municipal de Felanitx, lindantes con el cesario de Porto-Colom. Lo cual se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Felanitx 21 Mayo de 1931.—El Presidente de la C. G., P. Oliver.

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente se hace saber a los parientes de Margarita Crespi Socias, soltera, vecina de La Puebla, que a virtud de comunicación del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, se está instruyendo en este Juzgado, expediente para la reclusión definitiva de dicha paciente, emplazándoles por término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en Inca a veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno.—Gabriel Alou. —Ante mí, Juan Coli.

**

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia de Manacor.

Por el presente edicto, se hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaría única se siguen autos prevención de abistenta- to de Damián Ribot Garcias o Damián Garcias Expósito, que falleció en el lu- gar de Ariany de la villa de Petra, el día treinta de septiembre de 1930, sin dejar descendencia, y desconociéndose quienes pueden ser sus herederos, por el presente se llama a estos y personas que se erigan con derecho a su heren- cia, para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado y autos con los documentos que acrediten su parentesco a usar de su derecho, bajo apercibimiento de paralles el per- juicio que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Manacor a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y uno.—José Car- rillo.—El Secretario, Fernando Gil.

**

D. Guillermo Janer y Servera, Secretario del Juzgado Municipal de la Ciudad de Felanitx, Baleares.

Certifico: Que ante este Juzgado se ha tramitado un juicio verbal por Pedro Obrador Artigues en el concepto de legíti- mo representante de su consorte Antonia Barceló Barceló, sobre cumplimiento de obligación habiendo recaído sentencia cuya parte dispositiva y cabecera es co- mo sigue: =Sentencia. En la Ciudad de Felanitx a los cuatro de mayo de mil no- vecientos treinta y uno D. Pedro A. Reus y Bordoy, Juez Municipal en la misma después de haber visto y presenciado el anterior juicio verbal civil seguido entre partes como actor Pedro Obrador y Arti- gues, casado, mayor de edad, Jornalero, de esta vecindad, en representación de su consorte Margarita Adrover y Barceló, sus herederos y sucesores de ignorado pa- radero sobre cumplimiento de obligación =Fallo: que debía condenar y condena- ba a Margarita Adrover y Barceló sus herederos y sucesores de ignorado pa- radero a que dentro de quinto día de ser firme esta sentencia otorgue escritura pú- blica de venta de la finca descrita en la demanda a favor de la actora Antonia Barceló y Barceló condenándola en todas sus costas. =Así por esta mi sentencia de- finitivamente Juzgando la pronuncio, mando y firmo que por la rebeldía de la demandada se publicará la parte dispo- sitiva de la misma en el BOLETIN OFI- CIAL. =Pedro A. Reus. Publicación =Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dicta estando cele- brando audiencia pública en el día de su fecha de que doy fé. =Guillermo Janer, Secretario.

Y para que conste libro la presente con el Visto bueno del Sr. Juez Muni- cipal para su publicación en el BOLETIN OFICIAL en Felanitx a seis de mayo de mil novecientos treinta y uno.—Guille- rmo Janer.—V.º B.º—Pedro A. Reus.

**

COMANDANCIA DE MARINA DE MALLORCA

Relación de los inscriptos de la provincia marítima de Mallorca que figuran en el alistamiento del año de 1931, para el reemplazo de 1932, que cum- plen los 20 años de edad en el próximo venidero y que deben ser dados de baja de los alistamientos para el Ejér- cito, la que se formula a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la vigen- te Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y el 92 del Reglamento para su aplicación.

TROZO DE PALMA

Jose Fernández Torrandell, de padres desconocidos, nacido el 27 octubre 1911, natural de Palma, provincia de Baleares.

Juan Mateu Morro, hijo de Juan y Se- bastiana, nacido el 19 septiembre 1911, natural de Buñola, provincia de id.

Jaime Mateu Pericás, de Jaime y Mar- garita, nacido el 23 julio 1911, natural de Selva, provincia de id.

Estos individuos ingresaron como vo- luntarios en 2 enero de 1931, no figurando en el anterior alistamiento por no estar inscriptos.

1. Enrique Martínez Martínez, de Antonio y Josefa, nacido el 27 mayo de 1912, natural de S. Pedro de Pinater, provincia de Murcia.

2. Juan Mestre Serra, de Juan y Cata- lina, nacido el 2 junio 1912, natural de Palma, provincia de Baleares.

3. Andrés Espinar Pérez, de Eloy y Maria, nacido el 11 junio 1912, natural de Palma, provincia de id.

4. Gabriel Vidal Vicens, de Pedro Nolasco y Antonia Ana, nacido el 29 ju- nio 1912, natural de Palma, provincia de idem.

5. Juan Morey Campins, de Felipe y Francisca, nacido el 30 junio 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

6. Juan Morey Ferrá, de Juan y Jua- na Ana, nacido el 30 junio 1912, natural de Valldemosa, provincia de id.

7. Jaime Mari Riera, de Antonio y Catalina, nacido el 1.º julio 1912, natural de Argel, provincia de Argelia.

8. Andrés Calafell Ripoll, de Jorge y Paula, nacido el 2 julio 1912, natural de Valldemosa, provincia de Baleares.

9. Miguel Pascual Pujol, de José y Paula, nacido el 4 julio 1912, natural de Palma, provincia de id.

10. Juan Salvá Anollers, de Miguel y Maria, nacido el 10 junio 1912, natural de Calviá, provincia de id.

11. Juan Ferrer Barceló, de Juan y Margarita, nacido el 11 julio 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

12. Cristóbal Vidal y Vidal, de Cris- tóbal y Antonia Maria, nacido el 17 julio 1912, natural de Santañy, provincia de idem.

13. Pablo Juan Llabrés, de Bartolo- mé y Apolonia, nacido el 29 julio 1912, natural de Palma, provincia de id.

14. Baltasar Torrijos Peña, de Balta- sar y Catalina, nacido el 30 julio 1912, na- tural de Lluchmayor, provincia de id.

15. Juan Cerdá Pascual, de Juan y Catalina, nacido el 6 agosto 1912, natural de Palma, provincia de id.

16. Pedro Aloy Burguera, de Pedro y Margarita, nacido el 8 de agosto 1912, natural de Palma, provincia de id.

17. Vicente García Horrach, de Vi- cente y Antonia, nacido el 19 agosto 1912, natural de Palma, provincia de id.

18. José Barceló Riutort, de Guille- rmo y Catalina Ana, nacido el 23 agosto 1912, natural de Palma, provincia de id.

19. José Bonnin Pomar, de José y Catalina, nacido el 23 agosto 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

20. Cosme Quetglas Nadal, de Cosme y Margarita, nacido el 23 agosto 1912, na- tural de Buñola, provincia de id.

21. Miguel Sitjar Juan, de Antonio y

Antonia, nacido el 24 agosto 1912, natural de Palma, provincia de id.

22. Jerónimo Garcia Mesquida, de Jerónimo y Catalina, nacido el 2 sep- tiembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

23. Sebastián Bauzá Pascual, de José y Francisca, nacido el 3 septiembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

24. Antonio Mesquida Bestard, de Antonio y Margarita, nacido el 5 septiem- bre 1912, natural de Santa Maria, provin- cia de id.

25. Matias Meca Andrés, de Matias y Agueda, nacido el 5 septiembre 1912, na- tural de Palma, provincia de id.

26. Luis Jové Cortés, de Simeón Má- gín y Buenaventura, nacido el 5 septiem- bre 1912, natural de Palma, provincia de idem.

27. Bartolomé Nicolau Riera, de Ma- tías y Juana Maria, nacido el 6 septiem- bre 1912, natural de Palma, provincia de idem.

28. Gabriel Prats Vives, de Gabriel y Francisco, nacido el 10 septiembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

29. Antonio Balaguer Balaguer, de Francisca e Isabel, nacido el 11 septiem- bre 1912, natural de Puigpuñent, provin- cia de id.

30. Miguel Antich Más, de Juan y Francisca, nacido el 21 septiembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

31. Juan Quetglas Torelló, de Juan y Margarita, nacido el 25 septiembre 1912, natural de Muro, provincia de id.

32. Andrés Vidal y Vidal, de Anto- nio y Maria, nacido el 27 septiembre 1912, natural de Santañy, provincia de idem.

33. Pedro Pascual Moragues, de Pe- dro y Magdalena, nacido el 27 septiembre 1912, natural de Alcudia, provincia de id.

34. Julián Pujol Centeno, de Guille- rmo y Conrada, nacido el 29 septiembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

35. Guillermo Mateu Serra, de Juan y Coloma, nacido el 10 octubre 1912, na- tural de Campanet, provincia de id.

36. Antonio Vives Riera, de José y Coloma, nacido el 15 octubre 1912, natu- ral de Buñola, provincia de id.

37. Francisco Ferrer Valls, de Fran- cisco y Antonia, nacido el 16 octubre 1912, natural de Palma, provincia de id.

38. Pedro Juan Mondedeu Cañellas, de Pedro Juan y Francisca, nacido el 17 octubre 1912, natural de Palma, provin- cia de id.

39. Hermenegildo Ferragut Mulet, de Sebastián y Francisca, nacido el 27 octubre 1912, natural de Palma, provin- cia de id.

40. Luis Francisco Segura, de Luis y Maria, nacido el 30 octubre 1912, natu- ral de Pollensa, provincia de id.

41. Sebastián Ginard Mayol, de Se- bastián y Antonia, nacido el 2 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

42. Jaime Magraner Moliner, de Jai- me y Maria, nacido el 4 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

43. Francisco Pons Vallespir, de An- tonio y Francisca Maria, nacido el 7 no- viembre 1912, natural de Palma, provin- cia de id.

44. Andrés Coll Maymó, de Andrés y Catalina, nacido el 9 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

45. Fernando Sanchez Masfort, de Lorenzo y Maria del Carmen, nacido el 10 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

46. Francisco Doragora Llinares, de Pedro y Teresa, nacido el 12 noviembre 1912, natural de Campello, provincia de Alicante.

47. Felipe Romer Torres, de Fran- cisco y Francisca, nacido el 16 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de Ba- leares.

48. José Mercant Ors, de Jaime y

Catalina, nacido el 20 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

49. Bartolomé Ramis Beltrán, de An- tonio y Coloma, nacido el 26 noviembre 1912, natural de Inca, provincia de id.

50. Juan Catalá Mateu, de Gabriel y Catalina, nacido el 27 noviembre 1912, natural de San Antonio, provincia de idem.

51. Benito Roselló Maura, de Juan y Coloma, nacido el 30 noviembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

52. Antonio Torres Bosch, de José y Práxedes, nacido el 1.º diciembre 1912, natural de Barcelona, provincia de Bar- celona.

53. Juan Orvay Escandell, de Anto- nio y Josefa, nacido el 8 diciembre 1912, natural de Ibiza, provincia de Baleares.

54. Salvador Raxach Vanrell, de Da- mián y Antonia, nacido el 14 diciembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

55. Sebastián Torres Felicó, de Fran- cisco y Josefa, nacido el 17 diciembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

56. José Barril Rosales, de Damián y Dolores, nacido el 21 diciembre 1912, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

57. Juan Quetglas Salvá, de Antonio y Francisca, nacido el 25 diciembre 1912, natural de Palma, provincia de Baleares.

58. José Rebas García, de Cristóbal y Dolores, nacido el 26 diciembre 1912, natural de Palma, provincia de id.

59. Agustín Ferrer Garau, de Agus- tín e Isabel, nacido el 27 diciembre 1912, natural de Capdepera, provincia de id.

60. Sebastián Berga Mora, de Sebas- tián y Antonia, nacido el 1.º enero 1912, natural de Palma, provincia de id.

61. Manuel Baldú Pascual, de Anto- nio y Juana, nacido el 1.º enero 1912, na- tural de Alicante, provincia de Alicante.

62. Jaime Mir Martorell, de Bartolo- mé y Catalina, nacido el 12 enero 1912, natural de Puigpuñent, provincia de Ba- leares.

63. Diego Pinar Jaime, de Rufino y Antonia, nacido el 13 enero 1912, natural de Palma, provincia de id.

64. Pablo Díaz Chimelis, de Juan y Antonia, nacido el 14 enero 1912, natural de Palma, provincia de id.

65. Jaime Estela Bonet, de Jaime y Francisca, nacido el 17 enero 1912, natu- ral de Mahón, provincia de id.

66. Juan Gómez Manresa, de Salva- dor y Margarita, nacido el 22 enero 1912, natural de Palma, provincia de id.

67. Melchor Bosch Palmer, de Ber- nardo y Maria, nacido el 29 enero 1912, natural de Palma, provincia de id.

68. Juan Barceló Vich, de Antonio e Isabel, nacido el 29 enero 1912, natural de Bañalbufar, provincia de id.

69. Miguel Amengual García, de Mi- guel y Coloma, nacido el 4 febrero 1912, natural de Santañy, provincia de id.

70. Ricardo Fite Vidal, de Valero Ricardo y Margarita, nacido el 6 febrero 1912, natural de Palma provincia de id.

71. Pedro Roca Tomás, de Juan y Catalina, nacido el 9 febrero 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

72. Pedro Antonio Aloy Alberto, de Esteban e Isabel, nacido el 14 febrero 1912, natural de Palma, provincia de id.

73. Miguel Miró Fuster, de Francisco y Magdalena, nacido el 16 febrero 1912, natural de Palma, provincia de id.

74. Miguel Sánchez Salvá, de Tomás y Juana, nacido el 22 febrero 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

75. Juan Ferrer Tur, de Tomás y Carmen, nacido el 26 febrero 1912, natu- ral de Palma, provincia de id.

76. Cristóbal Figuerola Pons, de Pa- blo y Teresa, nacido el 28 febrero 1912, natural de Palma, provincia de id.

77. Gabriel Carbonell Florit, de José y Maria, nacido el 28 febrero de 1912, natural de Sancellas, provincia de id.

78. Juan Andreu Gamundí, de Anto-

nio y Margarita, nacido el 28 febrero 1912, natural de Palma, provincia de id.

79. Antonio Lluís Fortuñ, de Pedro y Catalina, nacido el 29 febrero 1912, natural de Mahón, provincia de id.

80. Pedro Cifre Timoner, de Jaime y María, nacido el 3 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

81. Jaime Pons Alzamora, de Jaime y Ana, nacido el 6 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

82. Juan Clar Serra, de Jaime y Juana, nacido el 6 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

83. Bartolomé Castell Bautista, de Bartolomé y Catalina, nacido el 6 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

84. Lorenzo Cañellas Ripoll, de José y María, nacido el 7 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

85. José Cánaves Bosch, de Jaime y Casilda, nacido el 10 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

86. Salvador Brunet Sagrera, de Juan y Catalina, nacido el 16 marzo 1912, natural de Son Servera, provincia de id.

87. Jaime Servera Perelló, de Jaime y Apolonia, nacido el 21 marzo 1912, natural de Son Servera, provincia de id.

88. Juan Martí Riusech, de Jaime y Catalina, nacido el 23 marzo 1912, natural de Bolivia, provincia de Argentina.

89. Eusebio Timoner Tur, de Julián y Ana, nacido el 29 marzo 1912, natural de Felanitx, provincia de Baleares.

90. Sebastián Bujosa Ferragut, de Pablo y Catalina, nacido el 30 marzo 1912, natural de Palma, provincia de id.

91. Miguel Munar Ferrer, de Miguel y María, nacido el 8 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

92. Pablo Castell Ginard, de José y María, nacido el 10 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

93. Ramón Fernández Martorell, de Ramón y Josefa, nacido el 11 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

94. Andrés Carbonell Seguí, de Gabriel y Francisca, nacido el 13 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

95. Ramón Ros Covas, de Antonio y Antonia, nacido el 13 abril 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

96. Antonio Mir Puig, de Rafael y Catalina María, nacido el 14 abril 1912, natural de Sancellas, provincia de id.

97. Antonio Barceló Gamundi, de Cristóbal y Bárbara, nacido el 23 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

98. Cristóbal Calafat Más, de Cristóbal y Francisca, nacido el 25 abril 1912, natural de Campos, provincia de id.

99. Pedro Salvá Más, de Miguel e Isabel, nacido el 29 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

100. José Escató García, de Antonio y Antonia, nacido el 29 abril 1912, natural de Valldemosa, provincia de id.

101. Guillermo Ferragut Rotger, de Guillermo y Francisca, nacido el 30 abril 1912, natural de Palma, provincia de id.

102. Alejandro Gomez Cami de Andrés y Carmen, nacido el 3 mayo 1912, natural de Lérida, provincia de Lérida.

103. Simón Adrover y Adrover, de Juan y María, nacido el 4 mayo 1912, natural de Felanitx, provincia de Baleares.

104. Andrés Adrover Servera, de Antonio y María, nacido el 6 mayo 1912, natural de Felanitx, provincia de id.

105. Jaime Ferrando Barceló, de Simón y Margarita, nacido el 23 mayo 1912, natural de Santañy, provincia de id.

TROZO DE IBIZA

1. Andrés Orvay Roig, de Antonio y María, nacido el 9 junio 1912, natural de Ibiza, provincia de Baleares.

2. Benjamín Ribas Suñer, de Juan y María, nacido el 16 junio 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

3. José Yern Mari, de José y Francisca, nacido el 18 junio 1912, natural de Formentera, provincia de id.

4. Bartolomé Torres Mari, de Mariano y María, nacido el 19 junio 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

5. Luis Costa Torres, de Miguel y María, nacido el 21 junio 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

6. Vicente Costa Mayans, de José y María, nacido el 23 junio 1912, natural de Formentera, provincia de id.

7. Juan Guasch Noguera, de Francisco y María, nacido el 29 junio 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

8. Juan Torres Torres, de José y Catalina, nacido el 11 julio 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

9. José Mari Torres, de Juan y María, nacido el 14 julio 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

10. Bartolomé Ramón Escandell, de Francisco y Mariana, nacido el 14 julio 1912, natural de San José, provincia de id.

11. José Boned Yern, de Juan y An-

tonia, nacido el 17 julio 1912, natural de Formentera, provincia de id.

12. Mariano Torres Sorá, de Antonio y Rosa, nacido el 24 julio 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

13. Jaime Roig Mayans, de Vicente y Josefa, nacido el 26 julio 1912, natural de Formentera, provincia de id.

14. Vicente Ruiz García, de Ramón y Petronila, nacido el 27 julio 1912, natural de Elche, provincia de Alicante.

15. Vicente Navarro Torres, de Agustín y Angela, nacido el 3 agosto 1912, natural de San José provincia de Baleares.

16. Mariano Planells Mari, de Antonio y Catalina, nacido el 4 agosto 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

17. Antonio Torres Mari, de Antonio y Catalina, nacido el 12 agosto 1912, natural de S. Juan Bautista, provincia de id.

18. José Castelló Mayans, de Bartolomé y Esperanza, nacido el 16 agosto 1912, natural de Formentera, provincia de id.

19. José Ferrer Guasch, de Antonio y Ana, nacido el 23 agosto 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

20. José Serra Cardona, de Juan y Josefa, nacido el 24 agosto 1912, natural de San José, provincia de id.

21. Juan Serra Mari, de Francisco y María, nacido el 30 agosto 1912, natural de San José, provincia de id.

22. Juan Colomar Juan, de José y Margarita, nacido el 2 septiembre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

23. Juan Mari Tur, de José y Francisca, nacido el 4 septiembre 1912, natural de San José, provincia de id.

24. Juan Serra Mari, de Antonio y Francisca, nacido el 17 septiembre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

25. Francisco Costa Castelló, de Miguel y María, nacido el 21 septiembre 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

26. Vicente Torres Gayart, de Jaime e Isabel, nacido el 22 septiembre 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

27. Miguel Torres Costa, de Miguel y Francisca, nacido el 23 septiembre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

28. José Colomar Ferrer, de José y Catalina, nacido el 7 octubre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

29. José Tur Mari, de Carlos y María, nacido el 10 octubre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

30. Francisco Clapés Guasch, de Francisco y María, nacido el 15 octubre 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

31. José Ribas Ribas, de Antonio y María, nacido el 18 octubre 1912, natural de San Antonio, provincia de id.

32. Vicente Mayans Ferrer, de José y María, nacido el 19 octubre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

33. Jaime Serra Juan, de Mariano y Esperanza, nacido el 23 octubre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

34. Mariano Torres Ribas, de Antonio y Josefa, nacido el 30 octubre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

35. Juan Mari Mari, de Juan y Francisca, nacido el 30 octubre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

36. Juan Mari Cardona, de José y Catalina, nacido el 2 noviembre 1912, natural de San José, provincia de id.

37. José Ferrer Castelló, de Vicente y Catalina, nacido el 6 noviembre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

38. José Juan Escandell, de José y Ana, nacido el 16 noviembre 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

39. Miguel Mari Mari, de Juan y María, nacido el 19 noviembre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

40. Jaime Mari Mari, de Bartolomé y María, nacido el 23 noviembre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

41. Bartolomé Ramón Froilan, de Juan y María, nacido el 25 noviembre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

42. José Guasch Mari, de Guillermo y Catalina, nacido el 29 noviembre 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

43. Vicente Tur Mayans, de Carlos y Francisca, nacido el 9 diciembre 1912, natural de Formentera, provincia de id.

44. Antonio Ramón Costa, de Juan y María, nacido el 30 diciembre 1912, natural de San Antonio, provincia de id.

45. Vicente Mayans Castelló, de José y Catalina, nacido el 22 enero 1912, natural de Formentera, provincia de id.

46. Vicente Tur Ferrer, de José y Antonia, nacido el 27 enero 1912, natural de San José, provincia de id.

47. Mariano Riera Costa, de Mariano y María, nacido el 28 enero 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

48. Juan Mari Mari, de Antonio y

Antonia, nacido el 30 enero 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

49. Antonio Rey Ramón, de Vicente y Catalina, nacido el 4 febrero 1912, natural de San Antonio, provincia de id.

50. Jaime José Escandell Costa, de Miguel y Esperanza, nacido el 7 febrero 1912, natural de Formentera, provincia de id.

51. Juan Mari Torres, de Juan y Eulalia, nacido el 14 febrero 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

52. Vicente Torres Cardona, de Vicente y Catalina, nacido el 15 febrero 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

53. Bartolomé Mari Mari, de Bartolomé y Eulalia, nacido el 24 febrero 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

54. Antonio Rufino Tur, de José y María, nacido el 25 febrero 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

55. José Gibert Cardona, de Juan y María, nacido el 29 febrero 1912, natural de San José, provincia de id.

56. Isidoro Escandell Mayans, de Isidoro y María, nacido el 29 febrero 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

57. Mariano Mari Costa, de Antonio y María, nacido el 2 marzo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

58. Antonio Ventura Expósito, de Inocénito y Catalina, nacido el 3 marzo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

59. Antonio Torres Riera, de José y Francisca, nacido el 6 marzo 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

60. Vicente Mari Serra, de Vicente y María, nacido el 6 marzo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

61. Juan Serra Ferrer, de Blas y Catalina, nacido el 6 marzo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

62. Rafael Torres Torres, de José y Francisca, nacido el 6 marzo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

63. Bartolomé Torres Colomar, de Bartolomé y Catalina, nacido el 10 marzo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

64. Juan Ferrer Prats, de Antonio y María, nacido el 15 marzo 1912, natural de San José, provincia de id.

65. Mariano Riera Mari, de Bartolomé y María, nacido el 15 marzo 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

66. José Castelló Verdura, de Mariano y Catalina, nacido el 16 marzo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

67. Juan Cardona Tur, de Juan y Juana, nacido el 18 marzo 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

68. Juan Mari Ribas, de Bartolomé y María, nacido el 23 marzo 1912, natural de San José, provincia de id.

69. Juan Planells Torres, de Juan y María, nacido el 25 marzo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

70. Juan Boned Cardona, de Rafael y Francisca, nacido el 28 marzo 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

71. Jaime Colomar Juan, de Vicente y María, nacido el 2 abril 1912, natural de Formentera, provincia de id.

72. Francisco Boned Escandell, de Francisco y María, nacido el 3 abril 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

73. Juan Costa Guasch, de Juan y Eulalia, nacido el 4 abril 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

74. Rafael Juan Ferrer, de Juan y Catalina, nacido el 8 abril 1912, natural de Formentera, provincia de id.

75. José Costa Tur, de Antonio y Rita, nacido el 10 abril 1912, natural de Formentera, provincia de id.

76. Vicente Roselló Mari, de José y María, nacido el 10 abril 1912, natural de San Antonio, provincia de id.

77. Francisco Buñ Tur, de Francisco y Josefa, nacido el 10 abril 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

78. Juan Torres Serra, de José y Esperanza, nacido el 12 abril 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

79. Antonio Clapés Ribas, de Juan y Eulalia, nacido el 21 abril 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

80. Antonio Mari Ribas, de Juan y Catalina, nacido el 27 abril 1912, natural de San Juan Bautista, provincia de id.

81. Juan Juan Mari, de Antonio y María, nacido el 6 mayo 1912, natural de Santa Eulalia, provincia de id.

82. Guillermo Navarro Respeto, de Julián y Juana, nacido el 7 mayo 1912, natural de Ibiza, provincia de id.

83. Bartolomé Mayans Roig, de Vicente y María, nacido el 10 mayo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

84. Juan Ferrer Costa, de Francisco y María, nacido el 13 mayo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

85. Bartolomé Tur Mayans, de José y Rita, nacido el 18 mayo 1912, natural de Formentera, provincia de id.

TROZO DE ALCUDIA

1. Ramón Cerdá Campomar, de Antonio y María, nacido el 30 mayo 1912, natural de Pollensa, provincia de Baleares.

2. Juan Cánaves Gomila, de Juan y María, nacido el 8 junio 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

3. Lorenzo Llobera Vives, de Guillermo y Antonia, nacido el 3 julio 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

4. Juan Capitonch Perelló, de Pedro y Catalina, nacido el 11 agosto 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

5. Antonio Pomar Valls, de Pedro Juan y Margarita, nacido 16 agosto 1912, natural de Alcudia, provincia de id.

6. Martín Cerdá Cifre, de Gabriel y Antonia, nacido el 14 septiembre 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

7. Miguel Cerdá Salas, de Miguel y María, nacido el 21 noviembre 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

8. Gabriel Cerdá Simonet, de Juan y María, nacido el 1.º diciembre de 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

9. Cosme Cerdá Barceló, de Jaime y Catalina, nacido el 15 diciembre 1912, natural de Alcudia, provincia de id.

10. Mateo Serra Benassar, de Juan y Rosa, nacido el 24 enero 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

11. Pascual Loza Campomar, de Miguel y Francisca, nacido el 2 febrero 1912, natural de Tossa, provincia de Gerona.

12. Miguel Torrandell Cifre, de Juan y Antonia, nacido el 3 febrero 1912, natural de Pollensa, provincia de Baleares.

13. José Polar Llompart, de José y Antonia, nacido 19 febrero 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

14. Juan Cifre Borrás, de Bartolomé y María, nacido el 17 marzo 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

15. Julián Salord Bisbal, de José y Antonia, nacido el 6 abril 1912, natural de Alcudia, provincia de id.

16. Miguel Llompart Llompart, de Miguel y Juana María, nacido el 22 abril 1912, natural de Alcudia, provincia de id.

17. Blas Frontera Rebas, de José y Ana, nacido el 1.º mayo 1912, natural de Pollensa, provincia de id.

TROZO DE ANDRAITX

1. Mateo Vera Ródenas, de Antonio y Margarita, nacido el 1.º agosto 1912, natural de Andraitx, provincia de Baleares.

2. José Porsell Valent, de Antonio y Margarita, nacido el 6 agosto 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

3. Juan Esteve Covas, de Juan y Catalina, nacido el 4 septiembre 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

4. Francisco Balaguer Ribas, de Francisco y Antonia, nacido el 16 septiembre 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

5. Juan Alemañy Enseñat, de Juan y Catalina, nacido el 27 octubre 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

6. Jaime Juan Pujol, de Gaspar y Catalina, nacido el 5 diciembre 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

7. Guillermo Enseñat Covas, de Ramón y Catalina, nacido el 21 febrero 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

8. Juan Bosch Balaguer, de Juan y Juana María, nacido el 25 marzo 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

9. Mateo Fuster Alemañy, de Vicente Mariano y Francisca, nacido el 6 abril 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

10. Matias Enseñat y Enseñat, de Antonio y Margarita, nacido el 13 mayo 1912, natural de Andraitx, provincia de id.

TROZO DE SÓLLER

1. José Frau Jaume, de Juan y Ana, nacido el 15 noviembre 1912, natural de Sóller, provincia de id.

2. Antonio Martí Espina, de Antonio y Carmen, nacido el 11 mayo 1912, natural de Sóller, provincia de id.

Palma 18 de mayo de 1931.—El Jefe del Detall, Pedro Gomis.—V.º B.º—El Comandante, Juan N. Dominguez.